

Constancia secretarial: Manizales, siete (07) de diciembre de 2021.

A Despacho de la señora Juez, informando que la fecha asignada para la práctica de la audiencia programada para el dos (02) de febrero de 2022 a las 8:30 a.m., debe ser programada para otro día ya que en esa fecha previamente, se tenía programada audiencia en el proceso 2020-00416-00.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de diciembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en el proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por Jorge Bairon Ramírez contra Nelson Gálvez Betancur radicado con el n.º 17001-40-03-011-2021-00135-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede se señala el día **OCHO (08) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M.**, para la realización de la audiencia de que trata los arts. 372 y 373 del CGP.

Se le advierte a los apoderados y a las partes que la audiencia se celebrará presencialmente siempre y cuando así lo autorice el Consejo Superior de la Judicatura o en su defecto de manera virtual. Con anterioridad a la fecha señalada se informará cual será el medio y si es del caso la plataforma que se utilizará para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c5f09b3a72241bb870299c7d32a38309b03e1a8cb809cd967c8c682a3444f4**

Documento generado en 07/12/2021 02:26:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>